

en el domicilio social, para que puedan ser examinados dentro de los días que median entre la publicación y la celebración de la Junta general ordinaria, de acuerdo con el artículo 14 de los actuales Estatutos sociales, y tienen derecho a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Los señores accionistas podrán solicitar la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, bien directamente en las oficinas centrales de la sociedad, o bien, por medio de los Bancos y Cajas de Ahorro donde tengan depositadas sus acciones. El derecho de asistencia es delegable en la forma prevista en el artículo 18 de los Estatutos.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Presidente.—42.886.

### INMOBILIARIA PRO-TEXTIL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 9 de septiembre de 2002, acordó la reducción de capital en la suma de 297.675,30 euros, mediante la amortización de las 811 acciones propias de la serie A, números 2.190 a 3.000, ambos inclusive, y las 4.142 acciones propias de la serie D, números 3.757 a 5.927, ambos inclusive; números 5.964 a 7.423, ambos inclusive, y números 8.895 a 9.405, ambos inclusive, así como la reducción de las reservas disponibles en la suma de 1.239.389,19 euros.

Barcelona, 10 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—42.646.

### INMOBILIARIA J. SEBASTIA BACH, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 9 de septiembre de 2002, acordó la reducción de capital en la suma de 875.897,40 euros, mediante la amortización de las 14.574 acciones propias, números 1 a 776, ambos inclusive; números 3.601 a 5.647, ambos inclusive, 5.648 a 6.457, ambos inclusive, y 7.268 a 15.209, ambos inclusive, y 23.163 a 26.161, ambos inclusive.

Barcelona, 10 de septiembre de 2002.—El Administrador solidario, Ernesto Flaqué Gri.—42.647.

### INROCA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) ESTUDIOS Y PROYECTOS NÁJERA MARTÍNEZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

Las sociedades «Inroca, Sociedad Limitada», con domicilio en paseo Yeserías, 33, Madrid, y código de identificación fiscal B-79864732, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 1233, libro 0, folio 166, sección 0, hoja M-23262, inscripción primera, y «Estudios y Proyectos Nájera Martínez, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Marqués de la Ensenada, 16, apartamento 602, y código de identificación fiscal B-28493392, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 4.854 general, 4.024 de la sección tercera del Libro de Sociedades, folio 81, hoja M-38585, inscripción primera, anuncian sus respectivos acuerdos, ambos de fecha 25 de septiembre de 2002, de fusión, por absorción, por la primera de la segunda.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Se hace constar de forma expresa que los socios, obligacionistas, en su caso, y los titulares de derechos especiales distinto de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garantice sus créditos.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Administrador.—42.713. y 3.ª 7-10-2002

### INVERAMA, S. A.

#### Canje de títulos

Como consecuencia de la reenumeración de acciones y expresión de su valor en euros acordado por la Junta general de accionistas de 20 de junio de 2002, se concede el plazo de un mes a los señores accionistas para presentar para su canje en el domicilio social los títulos representativos de las acciones.

Barcelona, 30 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—43.103.

### INVERSIONES S'AGARÓ, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en Barcelona, avenida Diagonal, 652, edificio A, 8.ª planta, el próximo miércoles 23 de octubre a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria y a las veinte treinta horas en segunda convocatoria, al objeto de tratar y adoptar acuerdos sobre los temas del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión del Administrador único de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A disposición de los señores accionistas, queda la documentación prevenida por la Ley en el domicilio social.

Barcelona, 3 de octubre de 2002.—El Presidente, Javier Sanjuan Arantegui.—43.471.

### ISRAMAR, S. L.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta general a celebrar el 28 de octubre de 2002, a las ocho horas en la sede social.

#### Orden del día

Primero.—Ratificación de la solicitud de suspensión de pagos de la sociedad, y de la designación de su representante en dicha suspensión.

Segundo.—Acuerdos conexos y derivativos. Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Fuenlabrada (Madrid), 27 de septiembre de 2002.—La Consejera Delegada de «Ismar, Sociedad Limitada», María Carmen Fernández Fontán.—42.711.

### JACOB DELAFON ESPAÑA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, carretera de Logroño, kilómetro 17, 50629 Sobradell (Zaragoza), en primera convocatoria el día 4 de noviembre de 2002, a las doce horas, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y si a ello hubiera lugar, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta general.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Cremades Sanz-Pastor.—43.109.

### MIPAR, S. A.

#### Acuerdo de reactivación sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, se anuncia el acuerdo de reactivación de la entidad «Mipar, S. A.».

Capdepera, 2 de octubre de 2002.—Manuel Milán Sáez.—43.550.

### MULTYPREMIUM, S. A.

#### (En liquidación)

En Junta general universal y extraordinaria de fecha 5 de agosto de 2002, se acordó la disolución y liquidación de la entidad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y bienes naturales .....	120,20
Tesorería .....	2.884,86
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.005,06</b>
Pasivo:	
Capital social .....	3.005,06
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.005,06</b>

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Victorino Barón Paredes.—42.878.

### NAVES PARA LA PEQUEÑA INDUSTRIA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 9 de septiembre de 2002, acordó la reducción de capital en la suma de 531.103,70 euros, mediante la amortización de las 1.340 acciones propias de la serie A, números 4.261 a 5.600, ambos inclusive, y las 16.334 acciones propias de la serie C, números 1 a 4.186, ambos inclusive; números 4.844 a 5.062, ambos inclusive; números 5.282 a 11.301, ambos inclusive, y números 17.325 a 23.233, ambos inclusive, así como la reducción de las reservas disponibles en la suma de 547.187,04 Euros.

Barcelona, 10 de septiembre de 2002.—El Administrador solidario, Ernesto Flaqué Gri.—42.645.

### NOREL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad que se celebrará en Madrid, en la notaría de don Pedro F. Conde Martín de Hijas, calle Velázquez 46, 2.ª planta, el día 24 de octubre de 2002, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 25 de octubre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de las personas que deben ejercer la auditoría de cuentas de la compañía, según prescribe el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.